



**1º CAMPEONATO DE CANARIAS DE
MONTAJE Y DECORACIÓN DE MESAS
EN EL SERVICIO DE SALA®
GastroCanarias® 2025**

GRAN PREMIO

ADOM

TODO PARA PROTEGER TU MUNDO

Reglamento Oficial de Bases



INSTITUCIÓN FIERAL DE TENERIFE, S.A.U.
Jonay López Soto
Dirección Técnica y Comercial del Salón
Avenida de la Constitución, 12
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfonos: 922 238 412 y 666 546 530
www.recintoferialdetenerife.com
info@recintoferialdetenerife.com

10º Salón Gastronómico de Canarias
GastroCanarias 2025
Del 20 al 22 de mayo de 2025
Recinto Ferial de Tenerife
www.gastrocanarias.com
info@gastrocanarias.com



INTERIDEAS, S.L.U. / GASTROCANARIAS
José Carlos Marrero González
Dirección Gastronómica del Salón
Calle Las Trebinas, 2 (La Laguna)
38296 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 629 518 085
www.gastrocanarias.com
info@gastrocanarias.com

**1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
*Reglamento de Bases***

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. El certamen denominado **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®**, es un evento gastronómico de carácter regional que se desarrolla en el ámbito de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife (Comunidad Autónoma de Canarias) y que promueve la Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**.
- 1.2. El evento **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®** está organizado conjuntamente por la **Institución Ferial de Tenerife (IFTSAU)**, empresa pública dependiente al 100% del **Cabildo Insular de Tenerife**, y la empresa privada **Interideas, S.L.U.** (con capital 100% de Canarias) a través de su plataforma y proyecto **GastroCanarias®** contando con la inestimable colaboración institucional del Cabildo Insular de Tenerife, el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- 1.3. En esta edición, el **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®** tiene como **Patrocinador Oficial Principal**, así como **Proveedor Oficial** a la empresa **ADOM®**, acompañada conjuntamente por sus marcas representadas. Por ello, la denominación oficial del certamen es: **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®**.
- 1.4. Además, el **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®** cuenta con la colaboración de otras instituciones, entidades y empresas, públicas y privadas, que participan como patrocinadores, proveedores, o colaboradores oficiales del Salón.
- 1.5. Este certamen se desarrollará en Santa Cruz de Tenerife, en las instalaciones del **Recinto Ferial de Tenerife**, dentro el marco del programa de actividades del **Salón Gastronómico de Canarias® –**

**1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
*Reglamento de Bases***

GastroCanarias®, que en el año 2025 celebrará su **10ª Edición** en los días **del 20 al 22 de mayo de 2025**

2. ORGANIZACIÓN

- 2.1. La regulación general del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®** está desarrollada la Organización de **Salón Gastronómico de Canarias - GastroCanarias®** (I.F.T.S.A., conjuntamente con Interideas, S.L.U.) contando para su Organización Técnica en la edición de este año, con la colaboración de la empresa **ADOM®** como Patrocinador Principal, así como la condición de **Proveedor Oficial** en exclusiva de productos de alimentación.
- 2.2. El Comité Organizador del Certamen está formado por el Director Gastronómico del Salón, el Director de Ferias del Recinto Ferial y el Director Comercial de **ADOM®** (ejerciendo de representante de la empresa Patrocinadora Oficial), además de las personas que, en su caso, indique la Institución Ferial de Tenerife, S.A., Interideas, S.L.U. y **ADOM®**.
- 2.3. El **Comité Organizador** podrá contar con el posible asesoramiento y la colaboración de miembros de las asociaciones profesionales del sector de la Gastronomía, la Hostelería y la Restauración en Canarias (Academia de Gastronomía de Tenerife, Asociación de Cocineros y Reposteros de Canarias – ACYRE, etc.) y en su caso, si se estimara oportuno y procediera, de los técnicos de las áreas del Cabildo Insular de Tenerife que se estime, así como de los técnicos y expertos de las empresas patrocinadoras y colaboradoras, que asimismo proceda.
- 2.4. El **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®** tiene como objetivos, entre otros:
 - 1.-** Fomentar la formación, la mejora y la calidad del Servicio de Sala en el ámbito de la Hostelería y la Restauración.

1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
Reglamento de Bases

2.- Fomentar el conocimiento y potenciar la utilización de productos sostenibles y reciclables en el ámbito de la Hostelería y la Restauración.

3.- Valorizar la utilización de dichos productos sostenibles y reciclables, en concreto, en todo lo relacionado con el Servicio de Sala.

3. PARTICIPANTES

- 3.1. El **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®**, se dirige y podrán inscribirse en el mismo las personas profesionales de la Gastronomía, la Hostelería y la Restauración, **mayores de edad y residentes en las Islas Canarias**, que estén especializados y/o desarrollen su trabajo en el Servicio de Sala libre y voluntariamente lo deseen, que acepten en su integridad este **Reglamento de Bases** y cumplimenten debidamente el **Formulario Oficial de Inscripción**, que incluye, como ya se ha dicho, la aceptación de este **Reglamento de Bases** sin condiciones.
- 3.2. La inscripción y participación en este campeonato por parte de las personas profesionales que se inscriban para concursar **es gratuita**, siguiendo la filosofía fundacional de la plataforma **GastroCanarias®**, del **Salón Gastronómico de Canarias®** y el **Plan de Gastronomía de Tenerife**.
- 3.3. Las personas participantes debidamente inscritas lo hacen siempre y absolutamente **a título particular, puedan representar oficialmente** a la empresa o establecimiento en la que esté trabajando, o bien a una entidad o empresa, pública o privada (Escuelas de cocina públicas o privadas, institutos de formación profesional, restaurantes, hoteles, asociaciones gastronómicas, etc.)
- 3.4. Las personas inscritas deberán someterse a un **proceso previo de selección** por parte del Comité Organizador, que valorará los currículums presentados para elegir a las **CINCO (5)** personas finalistas (y dos de reserva) en esta edición.

**1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
*Reglamento de Bases***

- 3.5. La persona ganadora de la presente edición del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®** no podrá inscribirse en las siguientes dos ediciones consecutivas de este mismo campeonato.
- 3.6. El **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM** se celebrará en las instalaciones del Recinto Ferial de Tenerife, en el marco del programa de actividades del **Salón Gastronómico de Canarias® - GastroCanarias®**
- 3.7. La jornada de competición se desarrollará el **2º día** (miércoles) de celebración del **Salón Gastronómico de Canarias® - GastroCanarias®**, en el Recinto Ferial de Tenerife y en el escenario y horario que cada año se determine y de forma ininterrumpida, con duración máxima de **2 horas**

4. INSCRIPCIONES

- 4.1. El **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®**, se dirige y podrán inscribirse en el mismo, los y las profesionales del **Servicio de Sala en la hostelería y la restauración**, mayores de edad y residentes en las Islas Canarias, que acepten el presente **Reglamento de Bases** y cumplimenten debidamente el oportuno formulario de inscripción, y demás requisitos necesarios para la inscripción.
- 4.2. Para proceder a la selección de las 5 personas finalistas (y dos de reserva), las personas interesadas en participar deberán inscribirse en el Campeonato completando el Formulario Oficial de Inscripción dispuesto en la web oficial del **Salón Gastronómico de Canarias - GastroCanarias®**

<http://www.gastrocanarias.com>

Dentro de dicha página web, deben dirigirse primero al apartado “Salón Gastronómico de Canarias”, luego a la pestaña de “campeonatos” y, en la misma, entrar en el apartado del Campeonato de Canarias de Montaje

**1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
Reglamento de Bases**

y Decoración de Mesas® - Gastrocanarias® - Gran Premio ADOM®, en el que desean inscribirse.

- 4.3. Para la completa y correcta formalización de la preceptiva inscripción, deberán aportarse los siguientes **DOS** sencillos documentos:
- 1.- Formulario Oficial de Inscripción debidamente cumplimentado online por la persona profesional del Servicio de Sala que desea inscribirse.
 - 2.- Currículum Vitae profesional de la persona participante (con foto) a presentar enviándolo también online, adjuntándolo en **un archivo informático en formato PDF**
 - 4.- Una o varias **fotografías** (NO más de 3) de algún montaje y decoración de mesa realizado por la persona. Se enviará cada foto por separado online, adjuntando cada una en **un archivo informático en formato JPG**
- 4.4. El plazo de inscripción quedará abierto el **27 de marzo de 2025** (jueves) a las 11:00 horas, y se cerrará, como tiempo límite para la presentación de inscripciones, el día **14 de abril de 2025** (lunes), a las **14:00 horas**.
- 4.5. Para cualquier información complementaria de este campeonato o consulta adicional sobre el Reglamento de Bases, la Organización pone a disposición de cualquier persona interesada las siguientes páginas web:

www.gastrocanarias.com
www.recintoferialdetenerife.com

Y también a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

campeonatos@gastrocanarias.com

- 4.6. Las personas inscritas, por el mero hecho de hacerlo voluntaria, libre y gratuitamente, **deberán manifestar conocer en toda su extensión el presente Reglamento de Bases** por el que se rige el **Campeonato de**

**1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
Reglamento de Bases**

Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM® y declaran al firmar y enviar su Formulario Oficial de Inscripción que **aceptan de antemano** el mencionado **Reglamento de Bases**, responsablemente y sin condiciones.

5. FINALISTAS

- 5.1. El Comité Organizador del certamen seleccionará a **CINCO (5) finalistas** (y dos personas más, a título de reservas o suplentes) de entre las personas profesionales debidamente inscritas y tras el oportuno análisis de su *currículum vitae*, y las fotografías presentadas por ellas mismas en el momento de su inscripción al certamen.
- 5.2. Se valorará especialmente que **el montaje y la decoración** de las mesas en la que, de alguna manera, se refleje el **"espíritu" y "estética" canaria**
- 5.3. El proceso de selección **para elegir a las CINCO (5) personas finalistas**, se regirá por el siguiente sistema y criterio de valoración:
 - **Originalidad y Creatividad**
 - **Innovación en el montaje y la decoración de mesa:** Se premia la creatividad en los elementos decorativos, técnicas de montaje, etc. Se valorará lo diferente y novedoso de la propuesta.
 - **Concepto General:** La cohesión temática del montaje y la decoración (por ejemplo, una mesa que se inspire en una región como Canarias o su estilo en la mesa) y cómo ese concepto se refleja en los elementos decorativos y su presentación.
 - **Presentación Visual de la Mesa**
 - **Apariencia de la Mesa:** Se evalúa la estética de la misma tal y como aparece en las fotos, considerando cómo luce el conjunto final de sus elementos (color, proporción, etc.).

1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
Reglamento de Bases

- **Creatividad en la Presentación de la Mesa:** Se valora cómo el participante presenta la **Mesa** terminada en términos de diseño visual, desde la forma en que se presentan los elementos hasta detalles visuales creativos como decoraciones o de montaje.
- 5.4. Las **CINCO** (5) personas finalistas, así como la persona que estará como suplente en el **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®** recibirán en tiempo y forma, con la debida antelación, la comunicación oficial desde la Organización, que les informará de su designación oficial como finalistas (o suplente) del Campeonato.
- 5.5. Después de la comunicación personal a las **CINCO** (5) personas participantes, **seleccionadas como finalistas**, se publicará la relación de dichos finalistas (no la identidad de la persona suplente) a través de las principales redes sociales y los diferentes medios de comunicación.
- 5.6. Tras el campeonato, el participante ganador **se compromete a grabar un vídeo** para los medios de difusión del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®** y para su utilización por los medios de difusión del propio **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, así como los medios de la empresa **ADOM®**
- 5.7. La empresa patrocinadora del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®**, subvencionará a los posibles profesionales de finalistas, que pudieran venir desde otras islas que no fueran Tenerife, así como a sus correspondientes ayudantes de cocina o asistentes, con una bolsa de viaje que incluye el traslado desde su isla de origen a Tenerife (ida y vuelta) y el alojamiento (una noche) en hotel de 4 estrellas, en régimen de habitación y desayuno.

6. DESARROLLO

1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
Reglamento de Bases

- 6.1. Cada una de las 5 personas finalistas del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®** estará obligada a realizar un montaje y decoración de mesas para **DOS (2) comensales**, ante el público presente en el certamen, **con los productos facilitados por la empresa ADOM**, patrocinadora oficial principal del campeonato.
- 6.2. Las cinco personas finalistas deberán realizar dicho montaje y decoración bajo TRES (3) modalidades de mesas, que aportará la Organización de acuerdo con la empresa patrocinadora:
- 1.- ALTO STANDING** (o mesa de gala para evento extraordinario)
 - 2.- PRIMAVERA-VERANO** (mesa de terraza al aire libre)
 - 3.- TEMÁTICA LIBRE** (mesa a libre elección de la persona finalista)
- 6.3. En cada una de las tres modalidades de montaje, las personas participantes finalistas deberán utilizar, obligatoriamente, los productos aportados por la empresa **ADOM** y que pertenecerán a sus empresas y marcas representadas como DUNI, A.M.C., Spontex, SDS Polibox, etc.
- 6.4. El día de la competición las personas finalistas deberán estar **a la hora en punto** que oportunamente se les indique y con la debida antelación, en el Recinto Ferial de Tenerife, y, más concretamente, en el **Escenario “Heineken”**, lugar de celebración del Campeonato.
- 6.5. Seguidamente se celebrará un **sorteo de participación** por el que se decidirá el orden de ocupación de las mesas de trabajo, con los respectivos **horarios de comienzo de elaboración del montaje y decoración** para su presentación, valoración y puntuación por el Jurado.
- 6.6. A la hora que le corresponda a cada finalista procederá al montaje y decoración de las **TRES** mesas de concurso, teniendo **CINCO (5) minutos** para cada montaje, **y 5 minutos más**, para desmontar y recoger todo lo realizado, **excepto** la “Mesa de Alto Standing” o “Mesa de Gala” (que quedará montada) con un tiempo total de **20 minutos** por cada finalista.

1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
Reglamento de Bases

- 6.7. La jornada de competición se desarrollará de forma ininterrumpida durante **DOS HORAS (2)** entre las 11:00 y las 14:00 horas. (Las personas finalistas podrán entrar en el escenario a las **10:45** para ir visualizando el material y productos que estará a su disposición para los montajes.

7. INSTALACIÓN

- 7.1. El certamen **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®** se desarrollará en las instalaciones de la Institución ferial de Tenerife, S.A., conocidas popularmente con el nombre de Recinto Ferial, en Santa Cruz de Tenerife, y, dentro de ellas, en el gran Escenario “Heineken”, ubicado en la llamada “Gran Nave” del Recinto Ferial.
- 7.2. En dicho escenario se dispondrá de un área especialmente preparada al efecto que contará con **3 MESAS** (de formas diferentes, pero las mismas para cada finalista) que, en principio, estarán “limpias” y sin montar ni vestir, para que cada finalista realice su montaje y decoración.
- 7.3. En un lugar específico del escenario se dispondrá por parte de la empresa **ADOM** una gran mesa corrida con todo los elementos, productos y accesorios que las distintas personas finalistas podrán utilizar para los diversos montajes de sus mesas en la competición.
- 7.4. Tras la competición, los finalistas **deberán recoger sus montajes**, volviendo a poner el material y productos utilizados en el expositor común, dejando sus mesas de competición perfectamente limpias y dispuestas para la actuación de la siguiente persona finalista.
- 7.5. Todo el material, productos y accesorios utilizados debe quedar completamente ordenados y las mesas utilizadas perfectamente limpias **ANTES** de dejar el escenario, so pena de que el Jurado pueda penalizarles

1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
Reglamento de Bases

- 7.6. Dichos puestos de trabajo y el material aportado por la organización **serán inspeccionados**, antes y después de la participación de cada finalista, por miembros del **Jurado** y de la **Organización** del Campeonato.
- 7.7. Los concursantes podrán abandonar sus módulos de trabajo sólo cuando la organización haya realizado esta **inspección y control de inventario**.
- 7.8. Tras la inspección, el equipo de trabajo ofrecido por la Organización será devuelto y se hará el oportuno inventario por parte de un miembro del Comité Organizador. Los concursantes **NO** podrán abandonar puestos de trabajo antes de la mencionada inspección

8. MATERIAL

- 8.1. Los concursantes finalistas NO tendrán que traer ni aportar material alguno. Todos los elementos que se podrán utilizar son los aportados por la empresa ADOM. Como Patrocinadora Oficial Principal del certamen.
- 8.2. Este material personal elegido y utilizado por los concursantes deberá ser custodiado y guardado debidamente por ellos mismos hasta finalizar su actuación.

9. UNIFORMIDAD

- 9.1. Obligatoriamente, las personas finalistas del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®** deberán presentarse en la jornada de competición con su habitual uniformidad profesional.
- 9.2. Podrán lucir la uniformidad habitual de su centro de trabajo (al que puede representar oficialmente) con los logotipos y textos que normalmente utilice, siempre que **SEAN COMPATIBLES** con los logotipos de la empresa **ADOM** y sus marcas representadas

1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
Reglamento de Bases

- 9.3. Sobre dicha vestimenta profesional, la persona finalista **podrá llevar bordado, serigrafiado o grabado su nombre personal** y, en su caso, si lo desea, el nombre y/o logotipo del establecimiento en el que trabaja.

10. PRODUCTOS

- 10.1. Previamente a la celebración del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®** se enviará a las personas seleccionadas como finalistas un listado con las posibles marcas y referencias de productos que, en su caso, pondría la empresa **ADOM** a su disposición.
- 10.2. A modo de información general, las personas finalistas contarán con los siguientes elementos y productos:
- ❑ Mantelerías
 - ❑ Servilletas
 - ❑ Menaje:
 - Cubertería
 - Vasos
 - Copas
 - Platos

Y demás elementos decorativos aportados por **ADOM** y DUNI IBÉRICA

- 10.3. Todos los elementos y productos serán sostenibles y reciclables, contando todos ellos con el oportuno sello oficial de sostenibilidad.

11. CONSIGNA

- 11.1. A las **11:00** horas comenzará la competición oficial sobre el Escenario “Heineken” del Recinto Ferial y cada finalista dispondrá de un total de **20 MINUTOS** para realizar sus montajes.

1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
Reglamento de Bases

ORDEN DE TRABAJO	HORA DE ENTRADA	TIEMPO DE MONTAJE	PRESENTACIÓN AL JURADO
Finalista 1	11:10	20 minutos	11:30
Finalista 2	11:40	20 minutos	12:00
Finalista 3	12:10	20 minutos	12:30
Finalista 4	12:40	20 minutos	13:00
Finalista 5	13:10	20 minutos	13:30

- 11.1. Cada persona finalista deberá finalizar y presentar sus **TRES** mesas debidamente montadas, decoradas y terminadas por completo en la hora previamente establecida por la Organización para cada una de ellas. Excepcionalmente, se concederá una prórroga de **cinco** (5) minutos.
- 11.2. Para evitar que el retraso de un participante afecte en cascada al resto de los concursantes, si tras los 5 minutos de prórroga las mesas no estuvieran lista para presentar a concurso en ese momento, perderá su turno y pasará al final de los concursantes que resten por presentar.
- 11.3. La no presentación de las **mesas** a la hora oficial que corresponde (salvo por causas excepcionales ajenas al finalista) supondrá al concursante una **importante penalización** en la valoración que del mismo haga el Jurado.

12. JURADO

- 12.1. El **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®** será fallado por un Jurado Único, que dirimirá y otorgará los premios previstos por la Organización, de acuerdo con la empresa Patrocinadora Oficial Principal.
- 12.2. El Jurado Único estará compuesto por un determinado y limitado número impar de personas (mínimo de 3 y máximo de 5), será designado por el **Comité Organizador**, de acuerdo con la empresa **ADOM**, y estará integrado por reconocidos expertos y profesionales del SECTOR DE

1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
Reglamento de Bases

Servicio de Sala en hostelería y restauración, así como del periodismo gastronómico, y también, si se deseara, una persona representante de la **ADOM**, empresa Patrocinadora Oficial Principal.

- 12.3. Tras la recogida de puntuaciones y el proceso de recuento de las mismas, **el Jurado se reunirá en una sala anexa** para, tras las oportunas deliberaciones en conjunto, otorgar su “Fallo Final y Definitivo”, que será inapelable.
- 12.4. El Jurado se regirá en todo momento por el **Reglamento Oficial de Bases** del Campeonato y las posibles normas de régimen interior aprobadas por el Comité Organizador para este **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®**, de acuerdo con la empresa Patrocinadora Oficial.

13. VALORACIÓN

- 13.1. Cada miembro del jurado dispondrá de unas planillas en las que irá valorando a cada participante finalista y a cada uno de los **tres montajes** de cada finalista, con puntuaciones, **de 0 a 5 puntos** (sin decimales), en cada uno de los aspectos reseñados en el apartado siguiente.
- 13.2. Los miembros componentes del Jurado Único valorarán los montajes presentados en los siguientes aspectos:
- La Originalidad y calidad del doblado de la servilleta.
 - La armonía de combinación de los colores elegidos.
 - La Originalidad en la decoración de la mesa.
 - La certeza en la colocación de los platos, cubertería y cristalería.

La adaptación a la categoría en la que se participa (alto standing, primavera-verano o mesa libre.

El grado de sugerencia de la mesa con el tema propuesto

1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
Reglamento de Bases

- 13.3. Tras la recogida de puntuaciones de cada persona miembro del Jurado, y después del proceso de recuento de las mismas y conocido el resultado **provisional** inicial, **el Jurado se reunirá de forma colegiada** en una sala anexa, para debatir y decidir, tras la oportuna deliberación, quién debe ser la persona que resulte ganador y plasmarlo en la oportuna **Acta Oficial** con su **“Fallo Final y Definitivo”**.
- 13.4. El resultado final del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM®** se dará a conocer al finalizar la oportuna deliberación del Jurado del certamen (aproximadamente 15 minutos más tarde), después de la oportuna firma de la preceptiva **Acta Oficial** con el mencionado **“Fallo Final y Definitivo”** que será inapelable.
- 13.5. Seguidamente y para finalizar el certamen, se procederá a la protocolaria ceremonia de entrega de premios, en la que, **obligatoriamente**, deberán estar presentes las 5 personas finalistas, debidamente uniformadas.

14. PREMIOS

- 14.1. La Organización del certamen **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM** a través de su Comité Organizador y de acuerdo con **ADOM**, la empresa Patrocinadora Oficial Principal, establece los siguientes premios para los finalistas:

Primer Premio: dotado con **600 euros** y Diploma al primer clasificado que ostentará el título de Campeón del Certamen y/o Medalla de Oro. Se le entregará, además, un lote de productos de la empresa **ADOM**.

Segundo Premio: dotado con **300 euros** y Diploma al segundo clasificado que ostentará el título de Subcampeón y/o Medalla de Plata. Se le entregará, además, un lote de productos de la empresa **ADOM**.

**1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
*Reglamento de Bases***

Tercer Premio: dotado **100 euros** y Diploma al tercer clasificado que ostentará el título de Tercer Clasificado y/o Medalla de Bronce. Se le entregará, además, un lote de productos de la empresa **ADOM**.

A partir del tercer clasificado, **NO** se procederá a dar el orden de clasificación de los restantes finalistas que no accedan al podio final.

- 14.2. La Organización del certamen y en nombre del **Cabildo Insular de Tenerife**, entregará a todas las personas chefs finalistas (y en su caso a sus posibles ayudantes) de un **Diploma de Participación** debidamente firmado por la **Presidencia del Cabildo** y la dirección del Campeonato.
- 14.3. Los finalistas ganadores de un puesto en el podio, podrán recibir la invitación del **Comité Organizador** para asistir a otros concursos o eventos en el ámbito nacional representando a Tenerife y/o a Canarias.
- 14.4. Los finalistas ganadores de algún premio en metálico (en el caso de que los hubiera) estarán sujetos, en su caso, a las preceptivas retenciones legalmente establecidas para ello, que, en todo caso, serán gestionadas en su totalidad por parte de la empresa **ADOM** empresa Patrocinadora Oficial Principal del certamen.

15. DERECHOS

- 15.1. Todas las personas participantes, por el solo hecho de participar y concursar, ceden los derechos de sus recetas (nombre o título, ingredientes, proceso de elaboración, fotos, vídeos, etc.) a la Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM** y la empresa **ADOM**, Patrocinadora Oficial Principal.
- 15.2. Dichos derechos se extienden a toda su imagen durante los días en los que se desarrolla el campeonato (fotografías y/o tomas de imágenes en formato audiovisual personales, trabajando en la elaboración de los

**1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
*Reglamento de Bases***

montajes y su decoración, presentación de los mismos, durante el acto de entrega de premios, posibles fotografías oficiales del certamen, etc.)

- 15.3. La Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM** y la empresa **ADOM**, Patrocinadora Oficial Principal, se reservan de forma permanente todos los derechos de difusión de las recetas y las imágenes de los concursantes presentados, la elaboración de los platos presentados a concurso y la presentación de los mismos, a través de cualquier medio de difusión.
- 15.4. Los participantes que no cumplan todos los requisitos que se indican en las presentes bases no tendrán derecho a premio alguno. La Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM** y la empresa **ADOM**, Patrocinadora Oficial Principal, se reservan el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante del que estime que no haya respetado las normas de participación.
- 15.5. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas bases o la realización de actos y/o comentarios que puedan ser ofensivos, discriminatorias, con contenido violento o sexual, o de cualquier otro tipo que puedan perjudicar la imagen del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM** y la empresa **ADOM**, Patrocinadora Oficial o de los otros participantes o de terceras personas físicas y/o jurídicas y/o puedan suponer una violación de sus derechos.
- 15.6. La Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran**

**1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
*Reglamento de Bases***

Premio ADOM y la empresa **ADOM**, Patrocinadora Oficial Principal, quedan eximidos de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes, que impida su identificación.

- 15.7. La Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM** y la empresa **ADOM**, Patrocinadora Oficial se reservan el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los ganadores designados no cumplan los requisitos citados en estas bases.
- 15.8. Se entiende como fraude, en particular en la primera fase, la suplantación de identidad, la utilización de imágenes de terceros sin su consentimiento, así como comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de la participación.
- 15.9. La Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM** y la empresa **ADOM**, Patrocinadora Oficial Principal se reservan el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del campeonato.

16. PROMOCIÓN

- 16.1. Las personas participantes, por el solo hecho de participar y concursar, estarán obligados a colaborar con el Comité Organizador del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM** y la empresa **ADOM**, Patrocinadora Oficial Principal, para la necesaria y debida promoción del mismo.

**1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
*Reglamento de Bases***

- 16.2. En ese sentido, los y las participantes, tanto los camareros y camareras como jefas y jefes de Sala deberán estar presentes el día del certamen, a la hora que, previa y oportunamente, se les indique y con su uniforme.
- 16.3. Mediante la participación en este concurso el usuario conoce y acepta que los datos de los ganadores ganador (nombre y apellidos, restaurante donde trabaja, en su caso y localidad) serán publicados en los medios de comunicación internos y externos de la Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM** y la empresa **ADOM**, Patrocinadora Oficial Principal.
- 16.4. Excepto en casos en los que esté prohibido por la ley, la participación en el Campeonato incluye el **consentimiento de los ganadores/as a que se utilicen datos de los ganadores/as**; tales como el nombre, apellidos, fotografía, para fines promocionales en cualquier medio, sin que exista pago o contraprestación algunos específicos por este motivo. Dicha autorización se realiza sin limitación territorial ni temporal.
- 16.5. La persona ganadora cederá a la Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM** y la empresa **ADOM**, Patrocinadora Oficial el derecho de uso del video pudiendo él mismo, o la persona jurídica a la que representa utilizarlo, previa autorización expresa de la propia Organización, en sus plataformas digitales.
- 16.6. La Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM** y la empresa **ADOM**, Patrocinadora Oficial Principal no se hacen responsables de las imágenes tomadas por terceros en la final al tener lugar en sitios abiertos al público

**1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
*Reglamento de Bases***

- 16.7. En el caso de que los hubiere, los participantes deberán atender de forma especial y preferente a los posibles **medios de comunicación** que ostenten el estatus de **“Medio Oficial”** del propio Salón Gastronómico o del Campeonato (**“Periódico Oficial”**, **“Radio Oficial”**, **“Televisión Oficial”**, **“Revista Oficial”**, **“Web Oficial”**, etc.).
- 16.8. En cualquier caso, los participantes colaborarán decididamente junto con la Organización del **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM** y la empresa **ADOM**, Patrocinadora Oficial Principal, en la tarea de atender en general, puntual y debidamente a todos los medios de comunicación que lo requieran en tiempo y forma, siempre sin perturbar el correcto desarrollo del certamen y el trabajo de los/las camareras/os o jefes de sala participantes.

17. LEGALIDAD

- 17.1. En todo momento el certamen **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®**, en concreto del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM** se registrará y desarrollará por el presente Reglamento y las Bases contenidas en el mismo.
- 17.2. Si en algún momento del desarrollo del Concurso se suscitase alguna duda o controversia sobre cualquiera de estas Bases o la interpretación de las mismas, el Comité Organizador del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM**, estudiará y solventará las mismas en tiempo y forma.
- 17.3. Las decisiones que en cualquier momento puedan ser tomadas por el Comité Organizador del **Campeonato de Canarias de Montaje y**

**1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
*Reglamento de Bases***

Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM serán aceptadas de forma inapelable y sin condiciones

- 17.4. La Organización se reserva de forma indefinida y permanente todos los derechos de imagen, así como la grabación y difusión de las mismas, en torno a las personas inscritas, las que resulten finalistas y sus ayudantes o asistentes, las recetas del concurso, las imágenes del desarrollo de las mismas, la ejecución de los platos a concurso y la presentación de los mismos, a través de cualquier medio de difusión.
- 17.5. Los participantes ceden **TODOS** los derechos de imagen, así como los de las recetas presentadas, sus nombres o títulos y los platos elaborados y presentados a la Organización del **Salón Gastronómico de Canarias – GastroCanarias®** y del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM**, sin que por ello tengan derecho a percibir ningún tipo de compensación por el uso que la Organización haga de los mismos antes, durante y después del certamen.

18. CAMBIOS

- 18.1. El Comité Organizador del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM** se reserva el derecho de hacer cualquier cambio dictado por las circunstancias del momento y, en particular, en lo referente a la participación de las distintas personas participantes.
- 18.2. Asimismo, el Comité Organizador del **Salón Gastronómico de Canarias – GastroCanarias®** y del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM** se reserva el derecho de cancelar el concurso si las circunstancias lo exigieran.
- 18.3. En cualquiera de estos casos, las personas inscritas en el mismo **no** tendrían derecho a reclamación alguna, eximiendo a la Organización del

**1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
*Reglamento de Bases***

Salón Gastronómico de Canarias – GastroCanarias® y del Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM y a la empresa ADOM de cualquier tipo de responsabilidad.

19. FINAL

- 19.1. La participación en el **Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®** y en el **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM** supone para las personas inscritas y los finalistas (jefes de sala, camareros, alumnado, etc.) su **plena aceptación, sin condiciones**, del presente **Reglamento Oficial y las Bases** contenidas en el mismo.
- 19.2. La Organización del **Salón Gastronómico de Canarias – GastroCanarias®** y del **Campeonato de Canarias de Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala - GastroCanarias® - Gran Premio ADOM** se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de bases y las personas participantes inscritas otorgarán su conformidad al mismo, con su mera aceptación de estas bases.
- 19.3. Se incluye al final del presente documento y como **ANEXO**, la Información relativa al **tratamiento de datos de carácter personal** (en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016) (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y de garantía de derechos digitales (LOPDGDD)
- 19.4. El presente reglamento **anula y/o reemplaza** cualquier base, reglamento o normativa anteriormente publicada.

Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias (España)
Marzo de 2025

Por el Comité Organizador,

1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
Reglamento de Bases



José Carlos Marrero González
Director del Campeonato
Director de GastroCanarias®

ANEXO.- PROTECCIÓN DE DATOS

Información relativa al tratamiento de datos de carácter personal (en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016) (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y de garantía de derechos digitales (LOPDGDD).

1. El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Institución Ferial de Tenerife, S.A.U. (IFTSA) con NIF A38208427. Los datos de contacto del responsable son los indicados más arriba. La IFTSA ha designado un delegado de protección de datos con quien puede contactar en delegadoprotecciondatos@iftsa.com
2. La finalidad del tratamiento de los datos personales es la gestión de la participación en este concurso que incluye la publicación de los datos e imagen del ganador del mismo. Los datos tratados son los necesarios para identificar al cocinero y gestionar su participación
3. Plazos de conservación de la información: Los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del concurso y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación.

1º Campeonato Montaje y Decoración de Mesas® en el Servicio de Sala
GastroCanarias® 2025
Gran Premio ADOM®
Reglamento de Bases

4. Base jurídica del tratamiento: la participación en el concurso es libre y voluntaria, pero al aceptar las bases de participación el concursante contrae el compromiso de cumplir con los requisitos de participación. Si el concursante se retirase del concurso, se eliminarán sus datos personales.
5. Cesiones y transferencias internacionales: no se ejecutará ninguna cesión de datos a terceros ni transferencias internacionales sin perjuicio de las publicaciones en los medios de comunicación internos de la IFTSA, del Salón Gastronómico de Canarias® – GastroCanarias®, de ADOM y de terceros (medios locales, redes sociales, etc.)
6. Derechos del Participante: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en los casos y con el alcance que establece el RGPD UE 2016/679 y la LOPDGDD. Así mismo, también tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a la IFTSA a delegadoprotecciondatos@iftsa.com. Se le informa de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias (España)
Marzo de 2025

Por el Comité Organizador,



José Carlos Marrero González
Director del Campeonato
Director de GastroCanarias®